



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Área Evaluadora: Dirección Nacional de Contratación y Compras.

Vigencia: 2020

Fecha: 06/10/2020

Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA No. 042 DE 2020.

Contratación Directa

Invitación Pública

Invitación Abreviada **X**

Objeto Contractual: "Suministro de consumibles de impresión en las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la Entidad".

Área Solicitante: Jefatura Nacional de Almacén, Especies y Franqueadoras.

Fecha Estudio Previo: 28/09/2020.

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.1.1. JURÍDICOS

a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal: Debe ser suscrita por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

b) Certificado de existencia y representación legal del proponente

El proponente debe allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, sin que este supere treinta (30) días calendario desde su expedición a la fecha de presentación de la oferta, donde conste quién



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

ejerce la representación legal, las facultades del mismo, la duración de la sociedad y el objeto social, el cual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica, con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.

La duración de la Sociedad, Unión Temporal o Consorcio debe ser no inferior al plazo de ejecución del contrato incluida sus prórrogas y tres (3) años más. Este requisito para la Unión Temporal y /o consorcio deberá estar relacionado en el acto constitutivo del oferente plural.

Cuando el Representante Legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

c) Fotocopia de cédula del representante legal.

d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.

e) Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los presentes Estudios Previos y lo consignado en la propuesta, el mantenimiento de la oferta económica, la suscripción del contrato, su contribución para la legalización y cumplimiento de los requisitos para la ejecución de este, el proponente deberá constituir una garantía de seriedad de la propuesta, a favor de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. – Nit. 900062917-9, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, Con una vigencia desde el día de presentación de la propuesta y por (4) cuatro meses más. En caso de presentarse participación de Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes, y suscrita por el representante legal del mismo.

En caso de prórroga en el plazo del proceso de selección y/o adjudicación del mismo, la garantía de seriedad se deberá ampliar por el término de dicha prórroga. Igualmente, en caso de prórroga del plazo para la suscripción del contrato, la constitución de las garantías o de la cancelación de los derechos de publicación, el proponente, deberá ampliar la garantía de seriedad por el período de la prórroga, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, si el adjudicatario no cumple las condiciones y obligaciones establecidas en los presentes estudios previos y en especial la de suscribir oportunamente el contrato, contribuir a la legalización del mismo dentro del término señalado o mantener lo ofrecido en su propuesta, la garantía de seriedad se hará efectiva a favor de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., a título de indemnización anticipada de perjuicios, pudiendo la Empresa recurrir a las demás acciones civiles y penales que puedan ser instauradas.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., devolverá, a solicitud de los proponentes no favorecidos en el presente proceso de selección, la garantía de seriedad de la propuesta, una vez se suscriba el respectivo contrato.

Si el oferente presenta la documentación exigida en este numeral, sin el lleno de los requisitos exigidos, la Empresa lo requerirá para que, dentro del término establecido para tal efecto, proceda a subsanarla.

NOTA: En la garantía de seriedad el oferente deberá adjuntar a la misma el recibo de caja donde conste el pago de la prima.

f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

g) EL CONTRATISTA interesado en participar en el presente proceso de contratación autorizará de manera escrita y en documento independiente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, específicamente y para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A. a revisar la información de la entidad de EL CONTRATISTA y a las personas que hacen parte de la misma, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación.

h) Copia del Registro Único Tributario RUT.

i) **Certificación Parafiscales:** De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los cinco (5) meses anteriores a la misma.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos de los últimos cinco (05) meses en un término de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA: El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.

CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en el documento de conformación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993 en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se debe:

- a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.
- b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
- c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- d. En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
- e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un (1) año más.

Nota 1: En caso de unión temporal y/o consorcio, cada miembro de la misma deberá presentar de forma independiente la documentación anteriormente relacionada



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

PROPONENTES EVALUADOS

Proponentes	Rep. Legal
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A Nit. 830.048.811-5	German Leonardo Rodríguez Vargas C.C No. 3.032.904
QTECH S.A.S Nit. 830.144.572-0	Luis Francisco Bernal Sarmiento C.C No. 19.338.398
GRUPO LOS LAGOS S.A.S Nit. 860.053.274-9	Héctor Correa Giraldo C.C. No. 10.232.588

DESCRIPCIÓN	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A Nit. 830.048.811-5		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA
a) Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		Archivo denominado "Requisitos Jurídicos": página 3 y 4.
b) Certificado de Existencia y Representación Legal	X		Archivo denominado "Requisitos Jurídicos": páginas 6 al 15.
c) Fotocopia de la cédula del representante legal	X		Archivo denominado "Requisitos Jurídicos": página 17.
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica	X		Archivo denominado "Requisitos Jurídicos": páginas 19 al 26.
e) Garantía de seriedad	X		Archivo denominado "Requisitos Jurídicos": páginas 28 al 38.
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.	X		Archivo denominado "Requisitos Jurídicos": página 40.
g) Autorización escrita y en documento independiente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, específicamente y para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A. a revisar la	X		Archivo denominado "Requisitos Jurídicos": página 42



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

información de la entidad de EL CONTRATISTA y a las personas que hacen parte de la misma, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta.			
h) Copia del Registro Único Tributario RUT.	X		Archivo denominado "Requisitos Jurídicos": páginas 44 al 49.
i) Certificación Parafiscales	X Subsanada		Archivo denominado "Requisitos Jurídicos": páginas 51 al 57.

Nota. El proponente TALENTO COMERCIALIZADORA S.A en las páginas 59 y 60 del archivo denominado "Requisitos Jurídicos" de su propuesta, presenta el Anexo No. 2 "Declaración de Origen de Fondos".

DESCRIPCIÓN	QTECH S.A.S Nit. 830.144.572-0		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA
a) Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		Archivo denominado "Requisitos Jurídicos": Total folios: Dos (2).
b) Certificado de Existencia y Representación Legal	X		Archivo denominado "Requisitos Jurídicos": Total folios: Doce (12).
c) Fotocopia de la cédula del representante legal	X		Archivo denominado "Requisitos Jurídicos": Total folios: Uno (1).
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica	X		Archivo denominado "Requisitos Jurídicos": Total folios: Seis (6).
e) Garantía de seriedad	X Subsanada		Archivo denominado "Requisitos Jurídicos": Total folios: Tres (3).
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.	X		Archivo denominado "Requisitos Jurídicos": Total folios: Uno (1).
g) Autorización escrita y en documento independiente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, específicamente y para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A. a revisar la	X		Archivo denominado "Requisitos Jurídicos": Total folios: Uno (1).



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

información de la entidad de EL CONTRATISTA y a las personas que hacen parte de la misma, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta.			
h) Copia del Registro Único Tributario RUT.	X		Archivo denominado "Requisitos Jurídicos": Total folios: Uno (1).
i) Certificación Parafiscales	X Subsanada		Archivo denominado "Requisitos Jurídicos": Total folios: Siete (7).

DESCRIPCIÓN	GRUPO LOS LAGOS S.A.S Nit. 860.053.274-9		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA
a) Carta presentación de propuesta firmada por el representante legal.	X		Archivo denominado "Propuesta invitación abreviada 042": páginas 1 al 2.
b) Certificado de Existencia y Representación Legal	X		Archivo denominado "Cámara -sept": Total folios: Once (11).
c) Fotocopia de la cédula del representante legal	X		Archivo denominado "Propuesta invitación abreviada 042": página 7
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica	X		Archivo denominado "Propuesta invitación abreviada 042": páginas 11 al 16.
e) Garantía de seriedad	X		Archivo denominado "Propuesta invitación abreviada 042": páginas 25 al 31.
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.	X		Archivo denominado "Propuesta invitación abreviada 042": página 10
g) Autorización escrita y en documento independiente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, específicamente y para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A. a revisar la información de la entidad de EL CONTRATISTA y a las personas que hacen parte de la misma, en	X		Archivo denominado "Propuesta invitación abreviada 042": página 6.



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta.			
h) Copia del Registro Único Tributario RUT.	X		Archivo denominado "Propuesta invitación abreviada 042": página 9
i) Certificación Parafiscales	X		Archivo denominado "Propuesta invitación abreviada 042": páginas 17 al 19.

Nota. El proponente GRUPO LOS LAGOS S.AS en las páginas 3 y 4 del archivo denominado "Propuesta invitación abreviada 042", presenta el Anexo No. 2 "Declaración de Origen de Fondos".

4. SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES:

Mediante correo electrónico, se solicitaron subsanaciones y/o aclaraciones a los siguientes oferentes:

➤ **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A**

Certificación Parafiscales:

El Estudio Previo señala: *"De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados A LA FECHA DE CIERRE y en los cinco (5) meses anteriores a la misma. La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos de los últimos cinco (05) meses en un término de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta"*.

La certificación aportada indica:

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.
NIT: 830.048.811-5**

CARLOS WALTER GUEVARA HINCAPIE, en representación de **NOVA CONSULTORES Y ASESORIAS S A S.**, NIT: 900.536.096-2 Revisores fiscales de la empresa **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.**, con Nit: 830.048.811-5, de acuerdo con las Leyes 849 de 1998 y 789 de 2002, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que la empresa antes mencionada se encuentra al día y a PAZ Y SALVO en el pago de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales Vigentes, durante los últimos seis meses, de conformidad con lo establecido por el artículo 50, de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los quince (15) días, del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Siendo la fecha de cierre el 30 de septiembre de 2020. Se solicita que la certificación sea aportada conforme a lo señalado en el Estudio Previo.



EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

➤ QTECH S.A.S

GARANTÍA DE SERIEDAD

El Estudio Previo señala: “Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los presentes Estudios Previos y lo consignado en la propuesta, el mantenimiento de la oferta económica, la suscripción del contrato, su contribución para la legalización y cumplimiento de los requisitos para la ejecución de este, el proponente deberá constituir una garantía de seriedad de la propuesta, a favor de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. – Nit. 900062917-9, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, **Con una vigencia desde el día de presentación de la propuesta y por (4) cuatro meses más**”.

La póliza aportada indica:

AMPAROS			
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASBQ/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	27/10/2020	15/02/2021	\$39,430,000.00
FECHA ADJUDICACIÓN : 27/11/2020			
ACLARACIONES			

Siendo la fecha de cierre el 30 de septiembre de 2020 y la vigencia de la póliza allegada indica “27/10/2020”. Se solicita que la garantía de seriedad sea aportada conforme a lo señalado en el Estudio Previo.

Certificación Parafiscales:

El Estudio Previo señala: “De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados **A LA FECHA DE CIERRE** y en los cinco (5) meses anteriores a la misma. La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos de los últimos cinco (05) meses en un término de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta”.

La certificación aportada indica:



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Bogotá, septiembre 01 del 2020

Señores

A QUIEN LE INTERESE

Ciudad

**REFERENCIA: CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Apreciados Señores,

Mediante la presente **JORGE ELIAS CENTENO SAMPAYO**, identificado con cédula de ciudadanía 8.789.127 de Barranquilla (Atlántico) y con tarjeta profesional No. **182783-T** de la Junta Central de Contadores, Revisor Fiscal, en mi condición de Revisor fiscal de **QTECH S.A.S.** con NIT. **830144572-0**, certifico bajo la gravedad del juramento que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, ha realizado el pago de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y cajas de compensación familiar), e impuesto sobre la renta exigidos por la ley de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1607 de 2012 (pago del impuesto auto retención renta) se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Siendo la fecha de cierre el 30 de septiembre de 2020. Se solicita que la certificación sea aportada conforme a lo señalado en el Estudio Previo.

5. CONCLUSIONES

- El proponente TALENTO COMERCIALIZADORA S.A – Nit. 830.048.811-5, **CUMPLE JURÍDICAMENTE** con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Abreviada No. 042 de 2020.
- El proponente QTECH S.A.S - Nit. 830.144.572-0, **CUMPLE JURÍDICAMENTE** con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Abreviada No. 042 de 2020.
- El proponente GRUPO LOS LAGOS S.A.S - Nit. 860.053.274-9, **CUMPLE JURÍDICAMENTE** con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Abreviada No. 042 de 2020.

6. ANEXOS

Reporte Listas Restrictivas.

Documentos de subsanación y verificación.

**Grupo de Evaluación Jurídico
Área de Evaluación**